

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA

TELEACCESS S.A.

A FAVOR DE

TELEACCESS S.A.

POR USD\$. 1.600,00



15  
16  
17

W.P

18  
19

DI COPIAS

20 En la ciudad del Distrito Metropolitano Quito, Capital de la República del  
21 Ecuador, hoy día dos de enero del dos mil seis, ante mí la Notaria Trigésima  
22 Primera de este Cantón doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el  
23 señor Gerson Paúl Camino Herrera, en su calidad de Gerente General y  
24 Representante Legal de la Compañía TELEACCESS S.A., quien es de  
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios derechos y  
26 por los que representa en la compañía a quien se le denominará como la  
27 Compañía o por sus nombres; y además debidamente autorizado por la Junta  
28 General Universal de Accionistas, conforme consta del documento que se

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

1 agrega como habilitante, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente  
2 capaz para obligarse vecino de este lugar y hábil, a quien conozco de que doy  
3 fe, y dice:- Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor  
4 es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase  
5 insertar una de reforma de estatutos, que se contiene en las siguientes  
6 cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la  
7 presente escritura pública el señor Ingeniero Gerson Paúl Camino Herrera en  
8 su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía  
9 Teleaccess Sociedad Anónima, conforme aparece del nombramiento que se  
10 adjunta a la presente como habilitante, quien es de nacionalidad Ecuatoriana,  
11 de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, domiciliado en esta  
12 ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará como la compañía o por  
13 su nombre, plenamente capaz para obligarse. El compareciente manifiesta dar  
14 cumplimiento a lo dispuesto y resuelto en la Junta General Universal  
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Teleaccess Sociedad  
16 Anónima, que se celebró el dos de diciembre del dos mil cinco, en la  
17 ciudad de Quito, en la que se resolvió elevar a Escritura Pública la  
18 reforma de estatutos relacionada con la transformación del tipo de  
19 moneda en que se halla expresado el Capital de la compañía, con la  
20 consecuente reforma de estatutos de la empresa de acuerdo con lo  
21 que se determina más adelante: SEGUNDA ANTECEDENTES.- Mediante  
22 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte y cuatro de  
23 octubre de mil novecientos noventa y seis ante la notaria Décimo Octava  
24 del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se constituyó la  
25 sociedad Anónima "TELEACCESS S.A., con capital social de cuarenta millones  
26 de sucres o su equivalente en dólares a un mil seiscientos dólares americanos,  
27 escritura inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de noviembre de mil  
28 novecientos noventa y seis. TERCERA AUTORIZACIÓN.- Con estos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 050206677-2

CAMINO HERRERA GERSON PAUL  
COTOPAXI/LATAQUINGA/POALO

15 FEBRERO 1975

REG. CIVIL COI- 0029 00029 H

COTOPAXI/LATAQUINGA  
POALO 1975



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222

SOLTERO

SUPERIOR ING. EN TELECOMUNICACIONES

MANUEL REMIGIO CAMINO  
NELLY ROMELIA HERRERA

QUITO 23/08/2005

REN 1576902

*[Signature]*



Dra. Mariela Puga Acosta  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

243 - 0001 NUMERO 0502066772

CAMINO HERRERA GERSON PAUL  
APOALLOS Y NOMBRES  
COTOPAXI LATAQUINGA  
PROVINCIA CANTON  
POALO

*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Quito, Diciembre 3 de 2004

Señor Ingeniero  
Gerson Paúl Camino Herrera  
Presente.-

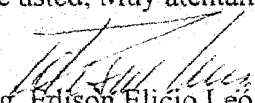
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TELEACCESS S.A.", celebrada el 2 de Diciembre del 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social.

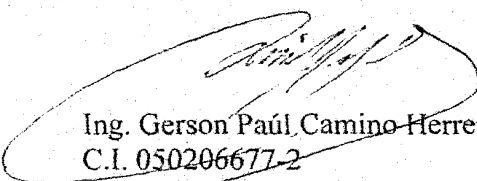
"TELEACCESS S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 24 de Octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el 28 de Noviembre de 1996.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA \$ 1,600.-

De usted, Muy atentamente,

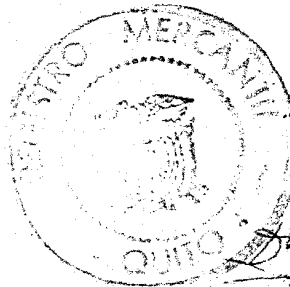
  
Ing. Edison Elicio León Pérez  
C.I. 170012026-2  
PRESIDENTE


ACEPTO: el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía TELEACCESS S.A.- Quito, 3 de Diciembre de 2004

  
Ing. Gerson Paúl Camino Herrera  
C.I. 050206677-2  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1755 del Registro de Nombramientos Tomo \_\_\_\_\_ Quito, a 28 FEB 2005

**REGISTRO MERCANTIL**



  
RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

  
LÁZARO FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

# TELEACCESS S.A.

40000 3

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELEACCESS S.A." DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 02 días del mes de diciembre del 2005, a las 18H00, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Asunción 1006 y Canadá, con la presencia del señor Accionista Juan Fernando Pérez Romero. Quien representa el 100% del paquete accionario, esto es que se reúne el total del capital suscrito y pagado, resuelve instalarse, en Junta General Universal, Extraordinaria, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Fernando Pérez Romero y actúa como Secretario de la Junta el señor Ingeniero Gerson Paúl Camino Herrera Gerente General de la Compañía.

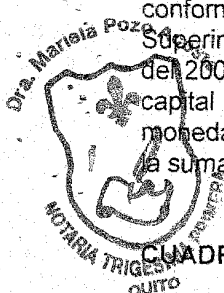
Instalada la sesión el Gerente General toma la palabra y manifiesta que esta Junta General Universal extraordinaria, debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conversión de Moneda, de la que consta en la constitución que es en sucres a su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Junta General Universal y Extraordinaria aprueba por unanimidad el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día aprobado en el siguiente orden:

1.- CONVERSION DE MONEDA RESPECTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

El Gerente General, informa que por convenir a los intereses de la compañía, se debe proceder conforme a la normativa vigente, especialmente lo señalado en la Resolución Nro. 14 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro oficial Nro. 696 de 4 de noviembre del 2002, esto es la expresión del Capital de la Compañía en moneda Americana, esto es del capital que actualmente es de S/. 40'000.000 SUCRES, se debe realizar la conversión a moneda Americana cuyo equivalente al dividir por S/. 25.000,00 sucres por cada dólar resulta la suma de \$ 1.600,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAP. SUSC.	CAP. PAG.	Porcentaje	NO. ACCIONES
Juan Pérez Romero	40'000.000	40'000.000	100%	40.000
TOTAL	40'000.000	40'000.000	100%	40.000.

### CUADRO DE INTEGRACION DOLARIZADO

ACCIONISTA	CAP. SUSC.	CAP. PAG.	Porcentaje	NO. ACCIONES
Juan Pérez Romero	1.600	1.600	100%	1.600
TOTAL	1.600	1.600	100%	1.600

Luego de la deliberación sobre la conversión del capital propuesto, la Junta lo aprueba disponiendo que se realicen los movimientos contables pertinentes, por lo tanto se reforma el CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL Y LAS ACCIONES que dirá: El Capital suscrito de la compañía es de 1.600 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de la SERIE "A" de un dólar cada una numeradas del 01 al 800 inclusive; 400 acciones preferidas y nominativas de la SERIE "B" de un dólar cada una numeradas del 801 al 1200 inclusive; y, 400 acciones preferidas y nominativas de la SERIE "C" de un dólar cada una numeradas del 1201 al 1.600 inclusive.

**Asunción 1006 y Canadá Teléfono 2224-496**

## TELEACCESS S.A.

De igual manera se reforma la cláusula Cuarta de los estatutos de la escritura de constitución de la compañía referente a la Suscripción y pago de Acciones, en razón de las resoluciones que se aprueban que dirá:

### CLAUSULA CUARTA SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES.

Los Accionistas suscriben íntegramente el capital de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAP. SUSC.	CAP. PAG.	Porcentaje	NO. ACCIONES
Juan Pérez Romero	1.600	1.600	100%	1.600
TOTAL	1.600	1.600	100%	1.600

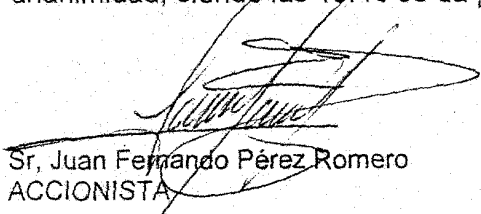
Se autoriza al señor Gerson Paúl Camino Herrera Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites legales para la reforma de los estatutos.

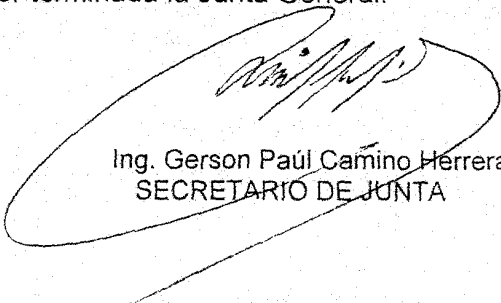
El secretario de la Junta, solicita un receso en la sesión para elaborar el proyecto de reformas en base a las resoluciones adoptadas en esta sesión.

Luego de 10 minutos, se reinstala la sesión y el secretario, pone a consideración de la Junta el texto de las reformas antes descritas.

Luego de las consultas respectivas. La Junta General por unanimidad aprueba las reformas propuestas. Además la Junta solicita al señor secretario, proceda con los trámites pertinentes para efectivizar dicha reforma para que sea aprobado por los organismos competentes.

Habiéndose tratado el orden del día, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad, siendo las 13:45 se da por terminada la Junta General.

  
Sr. Juan Fernando Pérez Romero  
ACCIONISTA

  
Ing. Gerson Paúl Camino Herrera  
SECRETARIO DE JUNTA

**Asunción 1006 y Canadá Teléfono 2224-496**

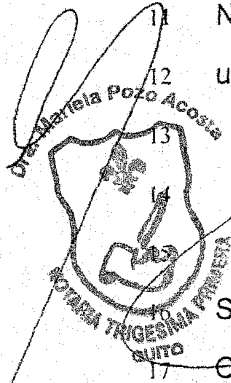
1 antecedentes y previa la autorización de la junta General Universal  
 2 extraordinaria de accionistas que se agrega como habilitante, el señor Gerson  
 3 Paúl Camino Herrera en la calidad de Gerente General y Representante Legal  
 4 comparece para otorgar esta escritura de reforma de estatutos. Con estos  
 5 antecedentes y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal  
 6 Extraordinaria de Accionistas, el accionista procede a elevar a escritura pública  
 7 la Conversión y transformación de la moneda en que se halla expresado el  
 8 capital social. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- CAPITULO  
 9 SEGUNDO. DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO/  
 10 CAPITAL Y LAS ACCIONES que dirá: El Capital suscrito de la compañía es de  
 11 1.600/DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA divididos en 800/  
 12 acciones ordinarias/y nominativas de la SERIE "A" de un dólar cada una  
 13 numeradas del 01 al 800 inclusive; 400/acciones preferidas/y nominativas de la  
 14 SERIE "B" de un dólar cada una numeradas del 801 al 1200 inclusive; y, 400/  
 15 acciones preferidas/y nominativas de la SERIE "C" de un dólar cada una  
 16 numeradas del 1201 al 1.600 inclusive. De igual manera se reforma la cláusula  
 17 Cuarta de los estatutos de la escritura de constitución de la compañía referente  
 18 a la Suscripción y pago de Acciones, en razón de las resoluciones que se  
 19 aprueban que dirá: CLAUSULA CUARTA/SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS  
 20 ACCIONES. Los Accionistas suscriben íntegramente el capital de UN MIL  
 21 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de  
 22 conformidad con el siguiente detalle:

23 ACCIONISTA	CAP. SUSC.	CAP. PAG.	Porcentaje	NO. ACCIONES
24 Juan Pérez Romero	1.600	1.600	100%	1.600
25 TOTAL	1.600	1.600	100%	1.600

26 QUINTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, señor ingeniero Gerson Paúl  
 27 Camino Herrera en su calidad de Gerente General y Representante legal de la  
 28 compañía Teleaccess S.A., declara bajo juramento que el capital en este



1 aumento está correctamente integrado, de conformidad con lo dispuesto en la  
2 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de dos de diciembre del  
3 dos mil cinco. Se mantienen iguales las demás cláusulas y estipulaciones  
4 constantes en la escritura de constitución de la compañía. Usted señor Notario,  
5 se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del  
6 presente instrumento. firmado por el señor Doctor Edwin Argoti Reyes,  
7 Matricula del Colegio de Abogados de Quito número dos mil novecientos  
8 treinta y dos.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en  
9 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída  
10 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la  
11 Notaria, aquéllos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en  
12 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



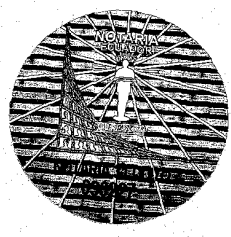
13  
14  
15  
16 Sr. GERSON PAÚL CAMINO HERRERA  
17 c.c. 080206677-2

18  
19  
20 *[Handwritten signature]*

21 DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

22 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELEACCESS S.A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



23  
24  
25 LA NOTARIA  
*[Handwritten signature]*  
26 DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
27 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





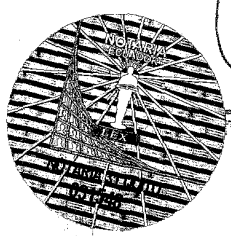
ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 06.Q.U. 0247 de fecha veinte y tres de Enero del dos mil seis se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y Reforma de Estatutos de la Compañía " TELEACCESS S.A. " otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha dos de Enero del año dos mil seis, la aprobación de la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y Reforma de Estatutos de la Compañía anteriormente indicada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 24 de Enero del 2.006.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO QUITO



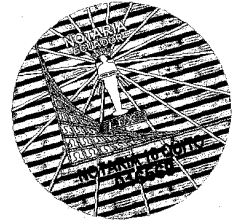
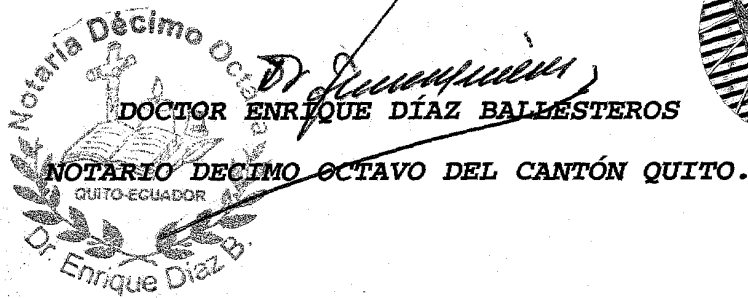
RA---



000006

## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE TELEACCESS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 24 de OCTUBRE de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.0247, de fecha 23 de Enero del 2006, que Aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- Quito a, PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



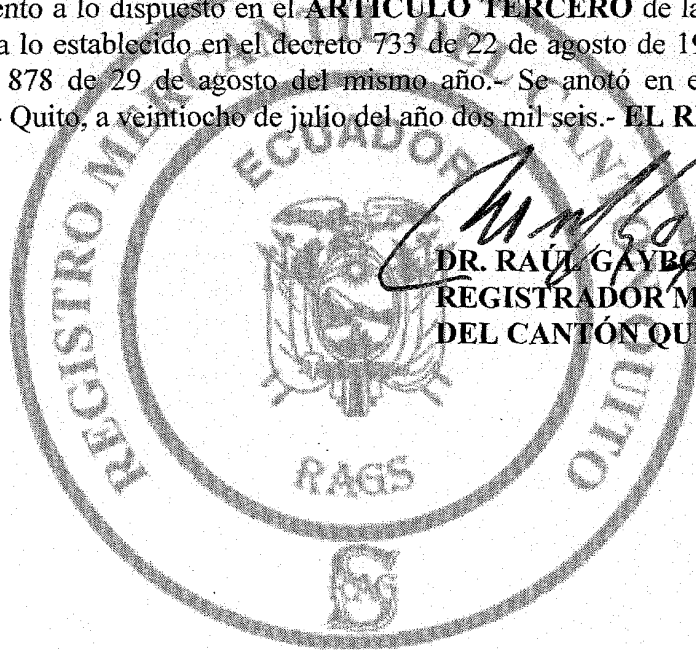


000007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 23 de enero de 2.006, bajo el número **1967** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3198** del Registro Mercantil de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 5248 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social y reforma de estatutos de la Compañía **"TELEACCESS S.A."**, otorgada el dos de enero del año dos mil seis, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **030187**.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

